

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Administrativo/a, a tiempo completo, para la sede central de FIBAO

Funciones a realizar:

Bajo la supervisión del personal técnico del Area Económica y de Proyectos, desempeñará las siguientes funciones:

- Apoyo administrativo en el seguimiento de ayudas de proyectos de I+D+i de financiación pública y privada.
- Preparación documental para la justificación administrativa y económica de los proyectos.
- Mantenimiento y actualización de registros en los proyectos de investigación en la herramienta de gestión FUNDANET.
- Apoyo a los Técnicos/as en la gestión económica y contable y control presupuestario de proyectos de I+D.
- Realización de las actuaciones administrativas necesarias para dar soporte a la contabilización de la información. Gestión de documentos comerciales soporte de operaciones económicas de la empresa (facturas, justificantes de gasto, justificantes bancarios...)
- Colaboración en el seguimiento de cuentas, conciliaciones y apuntes contables. Apoyo administrativo
- Apoyo administrativo en auditorías externas y auditorías internas para la justificación de proyectos.
- Relación con proveedores y clientes, seguimiento y gestión de pago y cobro.
- Otras tareas administrativas encomendadas por los Responsables de Gestión Económica, Area de Proyectos o por la Dirección Gerencia.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Experiencia acreditada en gestión administrativa y justificación económica de proyectos de I+D+i de al menos tres años.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/01/2024 12:26:59	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32B8CGDGM7YWCZL78WD8LL8JSRV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en el área de gestión económica-administrativa relacionada con las funciones a realizar, valorándose especialmente si la experiencia se ha desarrollado en el sector público.
- Formación relacionada con las funciones a realizar (Procedimiento administrativo, contabilidad, presupuestos, conocimientos de los distintos marcos de financiación de proyectos de investigación, auditorías, etc...).
- Conocimientos demostrables en herramientas informáticas relacionadas con la gestión económica, valorándose especialmente el manejo de Fundanet.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato indefinido, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo.

Objeto del contrato: Apoyo administrativo Áreas Económica y de Proyectos de la Fundación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.400,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta el 10% sobre el salario fijo. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 01/24**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

Proceso selectivo:

- **Fase I: Prueba de conocimientos:** Los/as candidatos/as que cumplan los requisitos serán convocados para una prueba escrita de conocimientos relacionados con las funciones a realizar. Para poder pasar a la fase de valoración curricular será necesario obtener al menos 15 puntos sobre 30 puntos en la prueba escrita.
- **Fase II: Valoración curricular:** Los/as candidatos/as que obtengan una puntuación de al menos 15 puntos en la prueba de conocimientos pasarán a la fase de valoración curricular.
- **Fase III: Entrevista personal:** Los/as candidatos/as que obtengan una mayor puntuación entre la prueba de conocimientos y la valoración curricular pasarán a la fase de entrevista personal.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/01/2024 12:26:59	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32B8CGDGM7YWCZL78WD8LL8JSRV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos**
- Prueba de conocimientos: **Máximo 30 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con las funciones: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Directora Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable del Área Económica a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/01/2024 12:26:59	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32B8CGDGM7YWCZL78WD8LL8JSRV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	